

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, septiembre 18 de 2020

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, septiembre veintitrés (23) dos mil veinte (2020)

De conformidad con lo indicado en los artículos 108 del C.G.P., y 10 del Decreto 806 de 2020, se ordena emplazar a la demandada ALEYDA PARRA RODRIGUEZ.

Notificada esta providencia publíquense los datos en la Página Nacional de Registro de Emplazados, y una vez vencido el término respectivo si no comparece se le designara curador ad-litem.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d217f0456bdf673c8d6f4aaba178fd8ac3ff94450d329e7b78d17f9ac17881b5

Documento generado en 23/02/2021 09:44:56 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>